

# COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE CONDUCCION Y MEJORA DE LA IMPULSION ACTUAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A NAVALMORAL DE LA MATA - TERMINO MUNICIPAL DE TALAYUELA (CACERES)

## EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 16 de junio, a las 11 horas, y en las Oficinas del AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

| Núm Finca | PROPIETARIOS                           | Superficie que se ocupa m2. |
|-----------|----------------------------------------|-----------------------------|
| 1         | Ayuntamiento de Talayuela              | 379,2                       |
| 2         | Don Delfín Marcos                      | 1485,0                      |
| 3         | Fundación de Sta. Juliana y S. Lorenzo | 3903,6                      |
| 4         | Fundación de Sta. Juliana y S. Lorenzo | 2785,8                      |
| 5         | Ayuntamiento de Talayuela              | 4075,2                      |
| 6         | Ayuntamiento de Talayuela              | 7858,2                      |
| 7         | Ayuntamiento de Talayuela              | 3011,4                      |
| 8         | Don Juan Güell y Martos                | 466,2                       |
| 9         | Don Bonifacio Muñoz Alegre             | 294,0                       |
| 10        | Don Narciso Silva González             | 150,0                       |
| 11        | Don Ricardo Varez Gómez                | 144,0                       |
| 12        | Doña Pilar Gómez Encabo                | 150,0                       |
| 13        | Doña Pilar Gómez Encabo                | 150,0                       |
| 14        | Doña Dorotea Cáceres Rodríguez         | 1752,0                      |
| 15        | Don Librado Gómez Avila                | 400,0                       |
| 16        | Don Antonio Cáceres Pulido             | 308,0                       |
| 17        | Don Flavio Bravo García                | 1099,8                      |
| 18        | Don Victorio Esteban Rufo              | 248,4                       |
| 19        | Doña Socorro Castaño Caldera           | 213,0                       |
| 20        | Don Federico Fernández Berrocal        | 246,0                       |
| 21        | Don José y Don Miguel Gómez Burcio     | 124,2                       |
| 22        | Don Librado Gómez Avila                | 66,0                        |
| 23        | Doña Victoriana Moreno                 | 66,6                        |
| 24        | Doña Feliciano Corisco Merino          | 226,8                       |
| 25        | Doña Feliciano Corisco Merino          | 300,0                       |
| 26        | Doña Feliciano Corisco Merino          | 300,0                       |
| 27        | Doña Feliciano Corisco Merino          | 84,6                        |
| 28        | Don Dorotea Cáceres Rodríguez          | 84,6                        |
| 29        | Don Ricardo Redondo                    | 84,6                        |
| 30        | Don Ricardo Redondo Vázquez            | 84,6                        |
| 31        | Don Flavio Monforte Encabo             | 84,6                        |
| 32        | Don Flavio Monforte Encabo             | 84,6                        |
| 33        | Don Eugenio Gómez Gómez                | 84,6                        |
| 34        | Don Ricardo Redondo Vázquez            | 78,0                        |
| 35        | Don Ricardo Redondo Vázquez            | 75,0                        |
| 36        | Doña Jerónima Gómez Nieto              | 72,0                        |
| 37        | Don Florentino Moreno                  | 67,8                        |
| 38        | Doña María Bravo Gómez                 | 300,0                       |
| 39        | Don Eloy Merino                        | 86,4                        |
| 40        | Don Pascual Gómez Cáceres              | 144,0                       |
| 41        | Don Pascual Gómez Cáceres              | 144,0                       |
| 42        | Don Pascual Gómez Gómez                | 198,0                       |
| 43        | Don José María Vizcaino Ruano          | 171,6                       |
| 44        | Don Juan Güell y Martos                | 11551,2                     |

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante las Administraciones expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento de actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y notario.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—EL COMISARIO JEFE DE AGUAS. Firma: **Luis Felipe Franco.**

Un estudio sobre la «Siberia» y la «Serena»

# EL CAMPO EXTREMEÑO Y SU PROBLEMÁTICA

Don José Sánchez Pineda nos envía, desde Quintana de la Serena, un estudio sobre los problemas agropecuarios de «La Siberia» y «La Serena», que «en lo poco o mucho que pueda valer, se lo debo en gran parte a los promotores y al conjunto societario del grupo «La Serena». El estudio fue realizado por invitación de don Victoriano Fortuna de la Cruz y, según nos aclara en una carta, «con motivo de la reciente visita del ministro de Agricultura a la Serena».

En esta hora de acción pluralista y participativa —dice también— no puede quedar nadie ajeno a la evolución del acontecer político, económico, social o de cualquier otra índole que afecte a los altos intereses de la nación. Nadie puede arrogarse criterios exclusivos apoyándose en una interpretación puramente personal o de facción si antes no se ha contado con el protagonismo auténtico y real del pueblo.

Se refiere también al estudio presentado por el señor Fortuna de la Cruz al ministro —lo dimos a conocer en el periódico del día 29—. Le merece sus mayores respetos, le consta que está orientado hacia toda la Serena, pero lo considera rebatible y merecedor de esta respuesta pública.

El contenido del estudio es el siguiente:

## ESTRUCTURA AGRARIA

1) LA TIERRA.—La tierra es el primer elemento de la producción agrícola. Tanto la comarca de «La Serena» como la de «La Siberia» vienen sufriendo las consecuencias lógicas de su mala distribución y régimen de tenencia.

La tierra viene siendo explotada de manera poco racional y sus constantes básicas pueden sintetizarse en estos dos fenómenos: excesivo fraccionamiento, con gran número de parcelas no contiguas (minifundios) y grandes extensiones (latifundismo intenso) sobre cuyas raíces históricas no pensamos entrar en detalle.

Las pequeñas empresas agrícolas (por llamarles de alguna forma) carecen de los recursos económicos necesarios para explotar racionalmente la tierra. Este hecho plantea problemas financieros prácticamente invencibles. Si a ello se agrega la baja o casi nula calificación técnica, la situación de estas explotaciones es en la mayoría de los casos decepcionante: rutina en las labores, horizonte muy oscuro por falta de preparación, carencia absoluta de una mínima organización y, en casi todos los casos, moral de abandono e incluso de fatalismo.

No puede ni debe mantenerse esta situación si se quiere hacer una Extremadura fuerte y en la cual quede desterrada para siempre la espita de la emigración de lo mejor de nuestra juventud.

A tan grave y acuciante problemática habría de aplicarse, a nuestro juicio, las siguientes medidas correctoras:

a) Reforma profunda de la estructura minifundista, facilitando el retiro de agricultores de avanzada edad (que son los que de hecho y en un 90 por ciento llevan ahora las explotaciones), mejorando el hábitat agrícola para retener la poca savia joven que aún queda en el campo y atraer a la mucha que ahora está emigrada.

b) Estudio exhaustivo sobre la posibilidad de poder aplicar en el futuro una política de precios más en consonancia con los costes de producción del sector primario.

c) Adopción de una política rigidamente definida en cuanto se refiere a mejorar los canales de comercialización de los productos del campo (frutales, hortalizas, ganaderos), eliminando intermediarios y especuladores.

d) Actuación del IRYDA en orden a iniciar una acción para el asesoramiento integral de los gravísimos problemas planteados, estudiando la posibilidad de hallar y ofrecer soluciones prácticas, eficaces y concretas en el menor tiempo posible.

## PETICIONES QUE SE FORMULAN

Desarrollando lo expuesto, pedimos:

Sobre el punto a):

— Reforma profunda de la es-

trutura agraria previa una intensa labor tendiente a mentalizar al agricultor para crearle una conciencia de cooperación, premisa a nuestro juicio imprescindible para realizarnos sobre una empresa que evite tanto los abusos del sistema marxista como los del capitalismo liberal.

— Creación de empresas cooperativas de explotación comunitaria de tierras y ganados, las cuales, antes de constituirse y ser aprobadas y registradas en el Ministerio de Trabajo, presentarán inexcusablemente estudios tales como:

Viabilidad, estructura, capital, explotación, inversión, financiación, producción, gastos, excedentes, memoria, otros.

— Promoción y desarrollo de estas empresas, dotándolas desde su nacimiento de los recursos técnicos, económicos y financieros suficientes para asegurar, apriorísticamente, tanto la aportación monetaria como la rentabilidad de la explotación, factores éstos que no han de olvidarse siguiendo el estricto y doctrinal principio del acontecer económico.

## SOBRE EL PUNTO B)

— Política de precios considerando un margen de beneficios adecuados teniendo en cuenta los costes reales de la producción (no se concibe que por la Junta Superior de Precios se haya fijado en 40,00 pesetas el kilo de pan, cuando el kilo de trigo no supera las 10,20 pesetas), en la actualidad prácticamente iguales, cuando no superiores, al precio fijado por unidad de venta que reierte en compensación a los esfuerzos y sufrimientos del productor.

— Esta política de precios (que no tiene por qué salir del estudio de un laboratorio, sino de una constatación de hechos reales y por la aprehensión de datos reales y tangibles), debe hacerse extensiva a cualquier producto agropecuario: Cereales, Leguminosas, frutales, hortalizas, otros.

— Creación de un Fondo Nacional de Cobertura para Cooperativas que responda en un momento dado tanto a desviaciones negativas sobre la relación coste-producción (cuando esa desviación incidiera de manera sensible sobre la marcha económica de la Cooperativa) como a fenómenos imprevistos y que impliquen clara extorsión para el normal desenvolvimiento de la empresa, todo ello independientemente del Seguro contra Riesgos de todo tipo que concierte la Cooperativa.

## SOBRE EL PUNTO C)

— Canales de comercialización.

— Para productos frutales y hortalizas, propiciando una política para que tales productos en su período de venta sin transformación, vayan directamente del productor al consumidor, sin distinción de zonas de mercado, con lo que se le daría a utilizar un mecanismo que redundara exclusivamente en beneficio de la mayoría de la comunidad nacional.

— Para estos mismos productos en su período de venta para transformación (hasta tanto la Cooperativa cuente con empresas de elaboración de sus propios productos), canalizando sus operaciones a través de la política ya iniciada sobre mercados en origen: MERCOSA, MERCOGUADIANA, etc., conforme a los precios preestablecidos para cada campaña.

## SOBRE EL PUNTO D)

— Acción del IRYDA:  
— Asesoramiento técnico.  
— Asistencia financiera.  
— Reforma de estructuras (punto a) — Electrificación de fincas.

— Puesta en regadío de un mínimo de hectáreas en las tierras propiedad de la Cooperativa para tratar de allegar a una producción óptima de pienso fresco y de volumen que permita hacer frente a las necesidades de consumo del núcleo de ganado en explotación.

— Riego por aspersión, ya sea con aguas superficiales (canalizando a las zonas de «La Serena» y «La Siberia», de las aguas del río Guadiana, Zújar, pantanos, etc.) o bien por el procedimiento de extracción de aguas subterráneas.

## OTRAS REFORMAS

Otras reformas o soluciones que el Ministerio de Agricultura pueda considerar de interés para realizar sin dilación esta trascendental obra de estructuración, tales como:

— Trato preferencial en el coste de energía, traduciéndose en una progresiva disminución del mismo a medida que el consumo se intensifique.

— La red viaria, con escasos medios de transportes, dificulta la distribución de los productos, situación que se agrava con la presencia de circuitos de comercialización tortuosos y, consecuentemente caros, por lo que se hace necesario ir a la modernización y puesta en buen uso de la actual red viaria, adecuándola a las exigencias de esta hora.

— Acción integral para la industrialización de la agricultura, lo que permitiría, entre otras cosas, crear más puestos de trabajo y, consecuentemente, retener y atraer a los hombres hoy en vías de emigrar o ya emigrados.

— Otras acciones de interés.

## CONCLUSION

Como ya se dijo al principio, pero esgrimiendo el análisis y cuantificación de las explotaciones agrarias, se ponen de manifiesto dos situaciones muy concretas: una minifundista y otra latifundista, ocupando, respectivamente, el 52 por ciento de las explotaciones las menores de 4,9 hectáreas y el 5 por ciento las comprendidas entre 200 y 2.500 hectáreas. Como ya se ha dicho también, los minifundios de secano son llevados bien por sus propietarios o por arrendatarios y aparceros, con una productividad marginal inferior a la productividad media, lo que origina el abandono de estas tierras y provoca la emigración.

Las consecuencias sociológicas del minifundismo y del latifundismo (entre otras razones, del absentismo y de la falta de orientación y ayuda a la agricultura, trajeron como consecuencia los siguientes graves fenómenos:

— Emigración constante de elemento humano.  
— Abandono del campo.  
— Exodo de capital «manipulado» por la Banca (entiéndase como deficientes de inversión de la Banca hacia áreas o regiones ya desahuciadas, olvidándose del hecho



VD. puede adquirir su automóvil nuevo realizando

## GRATUITAMENTE SU RODAJE

- **CENTRAL EXTREMEÑA DE CREDITO** le ofrece un servicio especial de pago aplazado, adaptado a sus posibilidades económicas hasta un máximo de dos años.
- 1.500 kilómetros de rodaje gratuitos en vales-gasolina y una amortización cómoda y de reducido coste. CREDITO en 24 horas.

Antes de efectuar su compra visítenos sin compromiso e infórmese:



Central Extremeña de Crédito, S. A.

Plaza de España, 4 - Teléfonos 224041 - 224147 - BADAJOZ  
Gil Cordero, 4 - Teléfono 225566 - CACERES